

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20180901037P03457

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA ^{*}DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A.**

DISPEMARSA ^{*}

CUANTÍA:

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$29.200,00

DI: 5 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, veintitrés de abril del dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SEPTIMA** del **Cantón**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **KARLA ALEXANDRA ANDRADE GARCIA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA**, y como tal representante legal de la misma y además autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida con el carácter de universal, el doce de abril del dos mil dieciocho, cuya

personería acredita con las copias de su nombramiento y del acta, que se acompañan para que formen parte integrante de la escritura. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de profesión economista, de estado civil casada, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de

12-04-8



N° TRAMITE: 39741-0041-18 16/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1 haberme exhibido su documento de identificación
2 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
3 por mí, agrego a esta escritura como documento
4 habilitante. Advertida la compareciente por mí la
5 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
6 así como examinado que fue en forma aislada y
7 separada de que comparece al otorgamiento de esta
8 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
9 ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
10 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
11 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
12 incorporar una en la cual conste el Aumento de
13 capital y la Reforma de Estatuto de la compañía
14 **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA,**
15 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el
17 presente acto societario, la señora Karla Alexandra
18 Andrade García, a nombre de la compañía
19 **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA,**
20 en su calidad de Gerente General y como tal
21 representante legal de la misma, además
22 debidamente autorizado por la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
24 compañía, celebrada el doce de abril del dos mil
25 dieciocho, según consta de la copia certificada del
26 Acta que se acompaña, junto con la copia de su
27 nombramiento, para que formen parte integrante de
28 la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

1 **UNO)** La compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA**
2 **S.A. DISPEMARSA** se constituyó, mediante escritura
3 pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón
4 Guayaquil, el veintidós de marzo del dos mil trece,
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
6 el veintitrés de abril del dos mil trece.- **DOS)** La Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
8 compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A.**
9 **DISPEMARSA**, celebrada el doce de abril del dos mil
10 dieciocho, resolvió por unanimidad de votos del
11 capital pagado concurrente, el aumento de capital y
12 la reforma del Estatuto de la Compañía **DISTRIBUIDORA**
13 **PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA.**- **TERCERA:**
14 **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- Con los antecedentes
15 expuestos, la señora Karla Alexandra Andrade García,
16 representante legal de la compañía **DISTRIBUIDORA**
17 **PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA** en su calidad de
18 Gerente General y además debidamente autorizada
19 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
20 Accionistas de la compañía celebrada el doce de
21 abril del dos mil dieciocho, declara lo siguiente: Que
22 la compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A.**
23 **DISPEMARSA** aumenta su capital en veintinueve mil ^{29.200}
24 doscientos dólares de los Estados Unidos de América,
25 mediante la emisión de veintinueve mil doscientas
26 nuevas acciones ordinarias, de un dólar cada una, la
27 mismas que se encuentran suscritas y pagadas en su
28 totalidad, de la forma que se detallan en la copia del



1 Acta de la Junta General de Accionistas que lo
2 aprobó y del mismo modo reforma su Estatuto social,
3 en el artículo y con el texto que se detalla en dicha
4 copia del Acta que se acompaña para que forme
5 parte de este instrumento público.- **CUARTA:**
6 **DECLARACION JURAMENTADA Y DOCUMENTOS**
7 **HABILITANTES.**- Yo, Karla Alexandra Andrade García,,
8 en mi calidad de Gerente General y como tal
9 representante legal de la compañía **DISTRIBUIDORA**
10 **PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA,** declaro bajo
11 juramento que mi representada no es contratista del
12 Estado ni de ninguna de sus instituciones y que el
13 aumento de capital se ha pagado conforme a lo
14 aprobado en la junta que resolvió dicho aumento, lo
15 cual consta registrado en la contabilidad de la
16 compañía.- **QUINTA.**- De conformidad con la
17 resolución constante en el Acta de la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
19 doce de abril del dos mil dieciocho, se autoriza a los
20 abogados María Anapha Jiménez Torres o Pedro José
21 Cedeño Cedeño, para que de modo individual o
22 conjunta, realicen todas las gestiones conducentes al
23 perfeccionamiento de este acto societario.- Agregue
24 Usted señora Notaria, las demás formalidades de estilo
25 para la validez de esta escritura.- ~~HASTA AQUÍ LA~~
26 ~~MINUTA.~~- firma) Pedro José Cedeño Cedeño,
27 Abogado, Matrícula número cero nueve- mil
28 novecientos setenta y cinco- veinticuatro.- La misma

Guayaquil, 02 de mayo de 2013

Señora

KARLA ALEXANDRA ANDRADE GARCÍA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con los artículos décimo, octavo, vigésimo primero y vigésimo segundo del estatuto social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

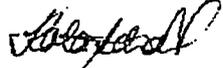
La compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintidós de marzo de dos mil trece, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Félix Alberto Bobadilla; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de abril de dos mil trece, bajo el número siete mil setecientos cinco (7.705).

Atentamente,


Pompeyo Carlos Andrade Benítez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA**.

Guayaquil, 02 de mayo de 2013


Karla Alexandra Andrade García
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 0913756581



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.659
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA**, a favor de **KARLA ALEXANDRA ANDRADE GARCIA**, de fojas 57.122 a 57.124, Registro Mercantil número 8.727.

ORDEN: 20659



[Handwritten Signature]
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de mayo de 2013

REVISADO POR:

Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Septima de /
Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es)
al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en
(02) fojas utiles

Guayaquil,

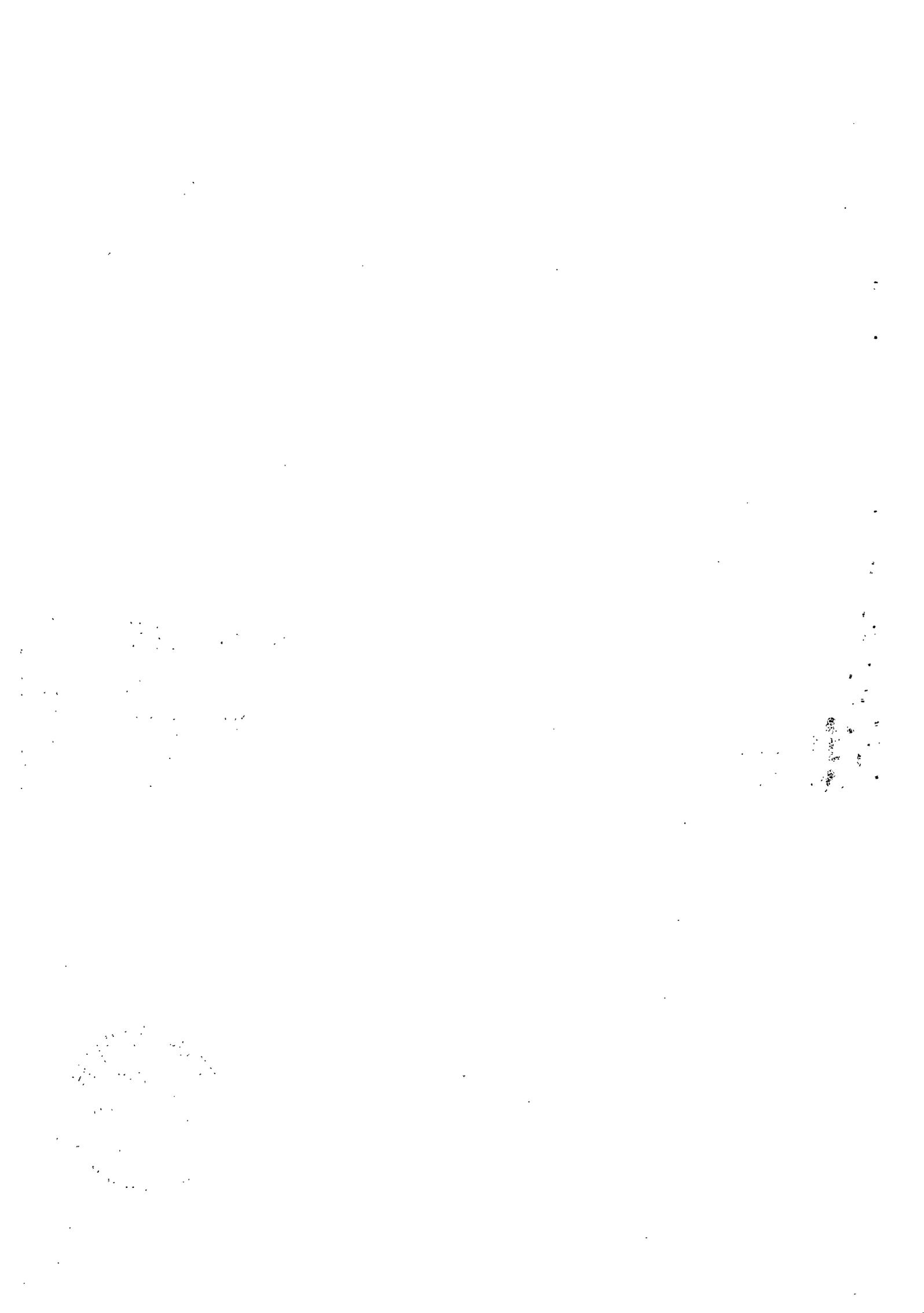
23 ABR 2018



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Nº 0551956



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992813512001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE GARCIA KARLA ALEXANDRA
CONTADOR: ESPIN MANTILLA MARTHA FANNY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 23/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 05/06/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION VERGELES Número: S/N Manzana: 265 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: DETRAS DE COMPANIA IPAC Telefono Trabajo: 046008162 Celular: 0999255276

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

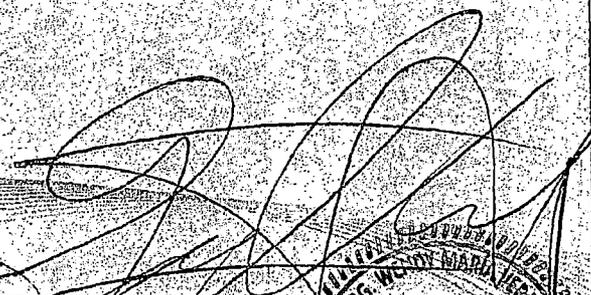
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



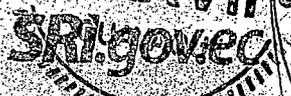
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gabriel Mauricio Nieto Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS NOTARIA

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL Fecha y hora: 05/06/2013 16:29:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992813512001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION VERGELES Número: S/N Referencia:
DETRAS DE COMPANIA IFAC Manzana: 265 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 046008162 Celular:
0999255276



Gabriel Mauricio Nieto Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO
LITORAL SUR

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) foto copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en (03) fojas utiles
Guayaquil, 23 ABR 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 06/06/2013 16:29:49



COPIA: "....."

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S. A. DISPEMARSA**, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2018.

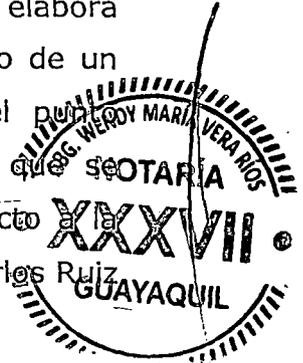
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, el jueves doce de abril del dos mil dieciocho, a las once de la mañana, en las oficinas de la compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S. A. DISPEMARSA**, ubicadas en la Lotización Los Vergeles, Mz 265, Km. 10.5 de la vía a Daule, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias de un dólar (USD \$ 1,00) cada una y con el objeto de celebrar una junta general extraordinaria de accionistas, para conocer y resolver respecto de un aumento de capital y la consiguiente reforma del Estatuto, temas respecto de los cuales los presentes declaran estar debidamente informados, por lo cual renunciando al derecho de convocatoria previa y comprometiéndose a suscribir la respectiva acta de la junta, se reúnen: la señora Norma Martina García Limones, Apoderada General de la Accionista Adriana Andrade García, según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2016, la cual es propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 33.25% del capital pagado; la señora Karla Andrade García, propietaria de doscientas sesenta y ocho (268) acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 33.50% del capital pagado; y el señor Juan Carlos Ruiz Villegas, propietario de doscientas sesenta y seis (266) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos, que representan el 33.25% del capital pagado.- Por consenso de los presentes se elabora el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Conocer y resolver respecto de un aumento del capital social; 2.- En caso de aprobación del punto anterior, conocer y resolver la suscripción de las acciones que se emitan y su forma de pago; y 3.- Conocer y resolver respecto de la reforma del Estatuto Social.- Preside la junta, el señor Juan Carlos Ruiz

266

268

266

800



Villegas y como secretaria la señora Karla Andrade García, por ser ambos titulares de dichos cargos, en sus condiciones de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.- La Secretaria procede a elaborar la lista de asistentes a la presente junta, cumplido lo cual y constatada la presencia en esta junta, de la totalidad del capital pagado, el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto del Orden del Día, el mismo que dice:

1.- Conocer y resolver respecto de un aumento del capital social.

Al respecto interviene la señora Karla Andrade García y propone aumentar el capital social de la compañía, en USD \$ 29.200,00 para llegar a tener un nuevo capital social de USD \$ 30.000,00, para lo cual se emitirán 29.200 nuevas acciones ordinarias de USD \$ 1,00 cada una, las mismas que serán pagadas con una parte de las utilidades del ejercicio del año 2017; lo cual sometido a consideración de los presentes, estos, por unanimidad aprueban la moción presentada.

Con lo cual se pasa de inmediato a tratar el segundo punto del Orden del Día, el mismo que dice:

2.- En caso de aprobación del punto anterior, conocer y resolver la suscripción de las acciones que se emitan y su forma de pago.

Interviene el señor Juan Carlos Ruiz Villegas y habiéndose aprobado el aumento de capital por USD \$ 29.200,00 mediante la emisión de 29.200 nuevas acciones ordinarias de USD \$ 1,00 cada una, que serán pagadas con parte de las utilidades del ejercicio económico 2017 conforme a lo resuelto en la junta que conoció el Balance y Anexos del ejercicio del año 2017, en que se dejó dicha suma de dinero para el pago del aumento de capital, por lo cual las nuevas acciones serán suscritas respetando la actual proporción que tienen los accionistas, acuerdo con lo cual, a la accionista Adriana Andrade García le corresponden y suscribe 9.709 acciones; a la señora Karla Andrade García, le corresponden y suscribe 9.782 acciones; y al suscrito Juan



Carlos Ruiz Villegas, le corresponden y suscribe 9.709 acciones; ⁹⁷⁰⁹ moción que es aprobada por unanimidad.

Con lo cual se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

3.- Conocer y resolver respecto a la reforma del Estatuto Social.

En razón del aumento de capital aprobado, se hace necesario actualizar los textos del Estatuto que tienen que ver con dicho cambio, revisión que se realiza con la participación de todos los presentes y en consideración a que todos los accionistas tienen acciones que representan la unidad monetaria, por unanimidad resuelven, reformar el Artículo Quinto, cuyo texto en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO:** **CAPITAL:** *El capital social de la compañía, es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en treinta mil acciones ordinarias de un dólar cada una*"; como consecuencia de las aprobaciones efectuadas por esta junta, las mismas que deben ser elevadas a escritura pública, se autoriza a la representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite los registros y aprobaciones del aumento de capital y la reforma del Estatuto aprobados.

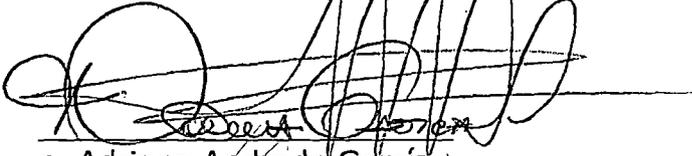
Con lo cual, siendo las doce horas con treinta minutos y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día propuestos para la presente junta, se da por concluida la misma, procediéndose de inmediato con la elaboración del acta de la sesión, la cual leída a los presentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la suscriben en unidad de acto todos los intervinientes.


 Juan Carlos Ruiz Villegas,
 Accionista - Presidente de la Junta.

Siguen firmas:



Última página del acta de junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S. A. DISPEMARS**, celebrada el 12 de abril de 2018.



p. Adriana Andrade García,
Accionista,
Norma Martina García Limones,
Apoderada General.



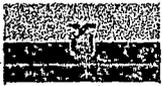
Karla Andrade García,
Accionista - Secretaria de la Junta.

Es copia de su original.- Lo Certifico: Guayaquil, 12 de abril de 2018.



Econ. Karla Andrade García,
Gerente General- Secretaria de la Junta.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913756581

Nombres del ciudadano: ANDRADE GARCIA KARLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN CARLOS RUIZ VILLEGAS

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: POMPEYO ANDRADE

Nombres de la madre: NORMA GARCIA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-115-56513

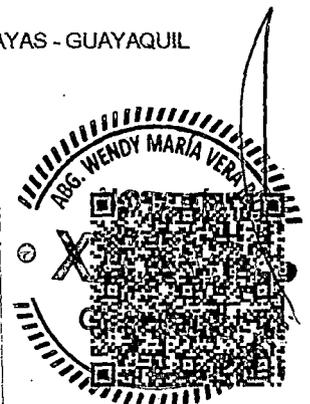


187-115-56513

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913756581

Nombre: ANDRADE GARCIA KARLA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-115-56522



188-115-56522



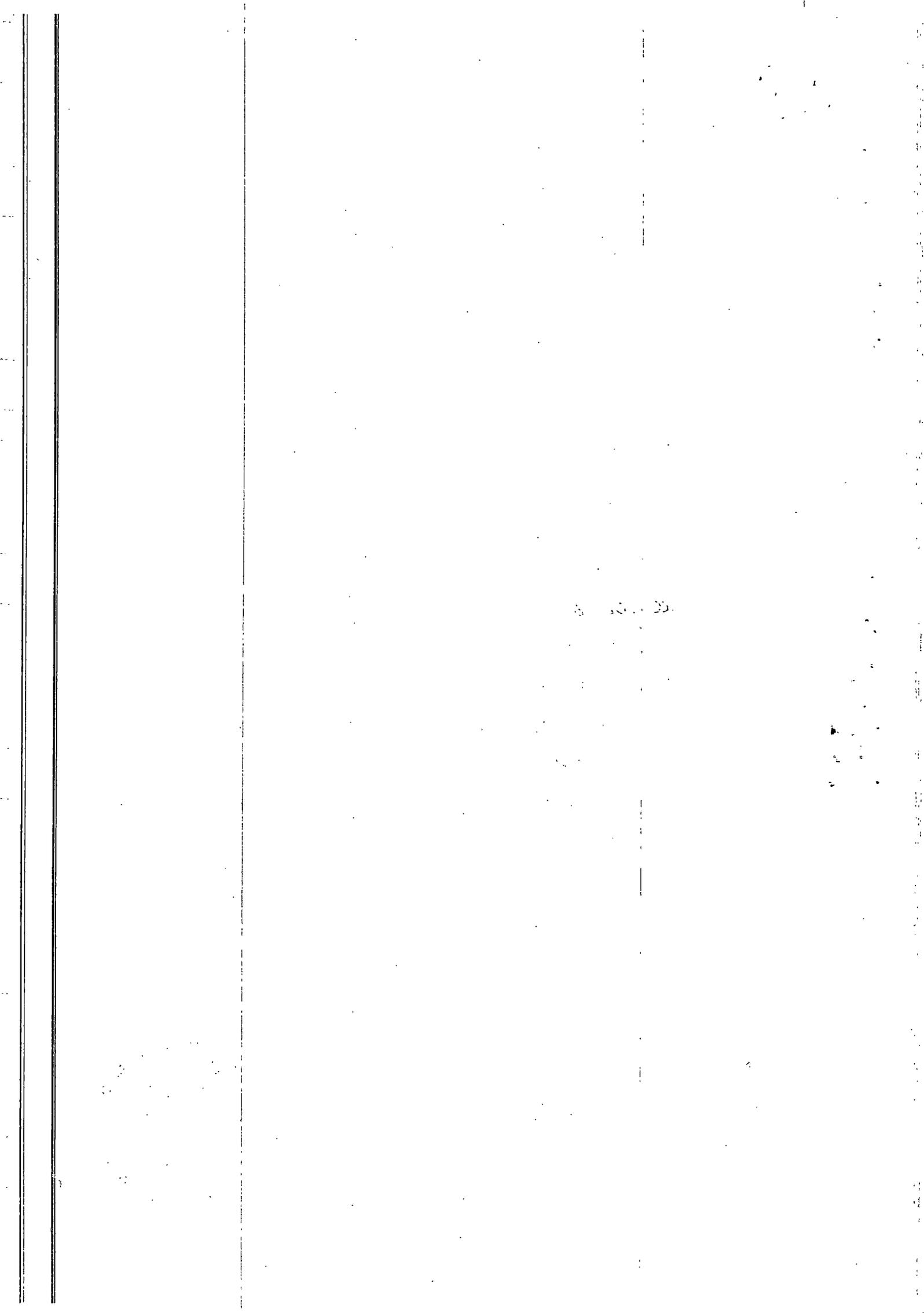
1 que se eleva a escritura pública para que surta todos
2 los efectos legales.- Quedan agregados a mi registro,
3 formando parte integrante de la presente escritura, la
4 copia de los documentos presentados, los que se
5 agregarán a cada uno de los testimonios que de esta
6 se dieren.- Leída que fue íntegramente esta minuta
7 por mí la Notaria a la otorgante, ésta la aprueba, se
8 afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia
9 firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo
10 lo cual Doy Fe.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Karla Alexandra Andrade Garcia
p. DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA
RUC 0992813512001
KARLA ALEXANDRA ANDRADE GARCIA
GERENTE GENERAL
C.C. 091375658-1

Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

Wendy Maria Vera Rios



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

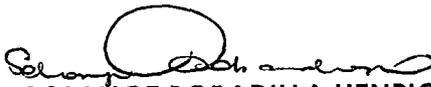


2018	09	01	004	0	00453
------	----	----	-----	---	-------

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 22 de Marzo del año 2013, de la Escritura de Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto de la Compañía DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA, autorizada por la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, de fecha 23 de Abril del 2018, conforme al texto que antecede.

Guayaquil, 4 de Mayo del 2018




AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000015091



20180901004000453

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901004000453



MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2018, (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN/DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013

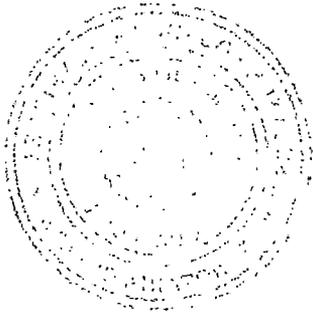
OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA,	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992813512001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901014000453

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

[Faint, illegible text at the bottom of the page]



Factura: 003-003-000010891



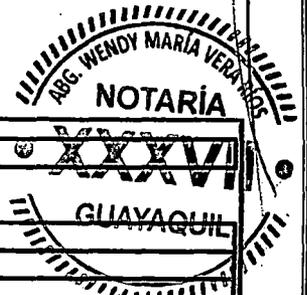
20180901037P03457

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901037P03457					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ABRIL DEL 2018, (16:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992813512001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KARLA ALEXANDRA ANDRADE GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		29200.00					

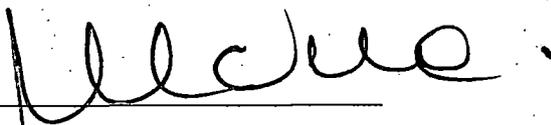
Wendy Maria Vera Rios

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901037P03457					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ABRIL DEL 2018, (16:52)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992813512001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KARLA ALEXANDRA ANDRADE GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.287
FECHA DE REPERTORIO: 08/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 17:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA PESQUERA MARINA S.A. DISPEMARSA**, de fojas 22.282 a 22.300, Registro Mercantil número 1.931. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22287



Guayaquil, 10 de mayo de 2018

REVISADO POR: *W*

Ab. Lanier Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0331347

